

Aseguran que las provincias «no necesitan autorización» de Nación para implementar las pistolas Taser

30/09/2020

Tras el asesinato a cuchillazos de un policía en el barrio porteño de Palermo, se reavivó el debate por el uso de las pistolas Taser. Ante esto, desde el Gobierno nacional salieron a aclarar que la derogación del “**protocolo Bullrich**” rige sólo para las fuerzas federales y que las provincias «**no necesitan autorización**» de la Nación para que sus fuerzas locales las usen.

Luego de hecho ocurrido en Palermo que le costó la vida al oficial Juan Pablo Roldán, tanto el ministro de Seguridad bonaerense, **Sergio Berni**, como su par de la Ciudad, **Marcelo D’Alessandro**, sostuvieron que es “**fundamental**” la implementación de armas no letales.

Ante esto desde la Casa Rosada aseguraron que: “**No necesitan autorización de nuestra ministra de Seguridad (Sabina Frederic)**».

«La derogación del decreto afectaba sólo a las fuerzas federales. Cada provincia es una jurisdicción autónoma, pueden decidir si usarlas o no», ratificaron desde el Ministerio de Seguridad de la Nación ante la consulta del diario *Clarín*.

El debate en torno a las pistolas Taser vuelve a escena cada vez que hay un caso resonante de inseguridad o brutalidad policial.

Lo curioso es que tanto el gobierno de la Ciudad como el de la Provincia admiten que no necesitan autorización del Gobierno

nacional para que sus fuerzas locales las usen. La pregunta que surge es: **¿Por qué no se implementa?**

Desde la administración de **Horacio Rodríguez Larreta** argumentan que la demora es por cuestiones presupuestarias y la pandemia. Por su parte, en la provincia de Buenos Aires no hay una definición política del gobernador **Axel Kicillof**, y la única voz que se escucha es la de Sergio Berni, que fue uno de los que más cuestionó la decisión de la ministra Frederic.

El ministro de Seguridad bonaerense marcó, nuevamente, su postura este martes: «Ha quedado muy claro que el arma Taser es de uso fundamental», sostuvo en declaraciones radiales.

«No se puede estar discutiendo en el año 2020 el uso de pistolas Taser por cuestiones ideológicas», arremetió Berni.

Y agregó que esas «armas menos letales serán usadas solamente por miembros de los cuerpos especiales de las fuerzas federales para casos de extrema gravedad como secuestros y toma de rehenes».

Otras voces provinciales aseguran que el costo que implica el uso masivo de ese tipo de armas en una fuerza que tiene más de 90 mil efectivos es **“imposible de pensar”**.

Mientras que D'Alessandro manifestó: “No puede ser que en el siglo XXI sigamos diciendo que es una herramienta de tortura y que volvemos a la época más oscura de nuestro país como fue la dictadura», en referencia a la que marcan los organismos de derechos humanos sobre el uso de las armas no letales.

Bajándole el tono a la discusión mediática, el secretario de Seguridad de la Nación, **Eduardo Villalba** cuenta que al país llegaron, sólo, 90 pistolas a fin del año pasado.

«Se plantea una discusión pero las pistolas no están. Con 90 Taser no se podría haber hecho mucho», remarcó.